



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032617/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Mgter. Biól. Raquel Carmen MURIALDO, por el dictado del Curso: "LABORATORIO DE PRÁCTICA AMBIENTAL II"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mgter. Biól. Raquel Carmen MURIALDO se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 27-17393032-7 según constancia a fs. 11;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 15, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 16, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 16 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Mgter. Biól. Raquel Carmen MURIALDO (D.N.I: 17.393.032), Monotributista Categoría B, por el dictado del Curso: "LABORATORIO DE PRÁCTICA AMBIENTAL II", desde el 19 al 21 de Mayo de 2012, por un monto total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 3.200,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCION AMBIENTE de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Ambiente a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N° 001305 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

REVISADO
AREA OPERATIVA